

## AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

# PROCEDIMIENTO DE MANEJO Y CONTROL DE INVENTARIOS

130-GLO-PR-01 VERSION 01

| ELABORO |                                   | REVISÓ                                   | APROBÓ                          |  |
|---------|-----------------------------------|--|---------------------------------|--|
| 8       |                                   | - idustray                               | ) china alex                    |  |
|         | CARLOS ENRIQUE ROJAS<br>HERNANDEZ | IVAN DARIO CASTRO<br>CORUBUCO            | JULIAN ALBERTO OSORIO<br>COPETE |  |
|         | Cargo: CPS 076 de 2018            | Cargo: Subgerente Gestión<br>Corporativa | Cargo: Gerente                  |  |



130-GLO-PR-01-V01 01/10/2018

#### **TABLA DE CONTENIDO**

|            | OBJETIVO  |    |
|------------|---|----|
|            | ALCANCE   |    |
| 3.         | DEFINICIONES  | 3  |
| 4.         | POLITICAS DE OPERACIÓN  | 4  |
|            | GENERALIDADES   |    |
| 5.         | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD                                     | 6  |
| 5.1        | INGRESOS AL ALMACEN   | 6  |
| 5.2<br>SUI | SALIDA Y ENTREGA DE MATERIALES, BIENES, ELEMENTOS Y/O MINISTROS | 8  |
| 5.3        | INVENTARIO FÍSICO DE BIENES, ELEMENTOS Y MATERIALES             | 9  |
| 6.         | CONTROL DE CAMBIOS  | 11 |
| 7.         | REGISTROS DE CALIDAD  | 11 |





130-GLO-PR-01-V01 01/10/2018

#### 1. OBJETIVO

Desarrollar actividades orientadas al ingreso, custodia, conservación, administración, protección, traslado y salida de los bienes, materiales, elementos y /o suministros, buscando siempre mantenerlos controlados, para así atender las necesidades de las diferentes áreas de la empresa de forma eficaz y eficiente.

#### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para las actividades desde la recepción o entrada del bien, material, elemento, suministro, equipo y/o vehículo, su identificación, clasificación, almacenamiento y va hasta la salida, entrega o baja del mismo a las áreas para el cumplimiento de sus actividades.

#### 3. DEFINICIONES

Bienes: Articulo inventariado o activo de cualquier clase considerado bien mueble e inmueble de uso fiscal de propiedad o recibidos para el uso de la Empresa.

Bienes de consumo: Son aquellos bienes que se extinguen o fenecen por el primer uso que se hace de ellos o porque al ponerlos agregarlos o aplicarlos a otros se desaparece como unidad o como materia independiente y entra a formar parte integrante ó constitutiva de otros.

Bienes devolutivos: Son aquellos que no se consumen en el primer uso que se hace de ellos.

Empresa: Cuando en un documento se encuentre la palabra empresa debe entenderse como La Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM.

Comprobante de entrada al almacén: Es el documento oficial que acredita el ingreso real de los materiales, bienes, elementos y/o suministros al Almacén de la Empresa, constituyéndose así en el soporte para legalizar los registros en Almacén y efectuar los asientos en Contabilidad.

Ingreso por donaciones recibidas: Cuando por voluntad, una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, transfiere a título gratuito e irrevocable a favor de la Empresa, la propiedad de un bien que le pertenece, previa aceptación del Representante Legal de la entidad.

Ingreso por compras generales: Son aquellas operaciones mercantiles a través de las cuales la Empresa adquiere bienes a través de un contrato u otro acto administrativo en desarrollo del plan de compras de acuerdo con las necesarias de la Empresa; es decir,





130-GLO-PR-01-V01 01/10/2018

obedecen al resultado del proceso de contratación con o sin formalidades plenas de conformidad con las disposiciones vigentes por Ley y las establecidas por la Empresa.

Almacenamiento: Es la distribución física, registro de los bienes en depósito y su consiguiente organización interna; deberá efectuarse de conformidad con la naturaleza de los materiales, bienes, elementos y/o suministros, la necesidad de seguridad y las características particulares que garanticen su conservación y faciliten su manejo, identificación y control.

Inventario o toma física: Es la verificación física de los materiales, bienes, elementos y/o suministros en el almacén, dependencias, a cargo de los usuarios, etc., con el fin de confrontar las existencias reales o físicas, contra los saldos registrados en la bodega y almacén, y cuentas contables.

#### 4. POLITICAS DE OPERACIÓN

#### 4.1 GENERALIDADES

- a. Buscar que el manejo de los bienes de la Empresa se enmarque dentro de los principios de transparencia, eficiencia, economía, eficacia y equidad consagrados en la constitución y la Ley.
- La administración del control de los bienes no sólo corresponde al almacén de la Empresa, sino a cada una de las áreas y funcionarios que reciben materiales y bienes para su manejo y custodia.
- c. Los elementos adquiridos deben ser entregados en su totalidad por parte del proveedor en el Almacén o en el lugar que estipule la orden de adquisición; en el evento de presentarse o hacerse necesario recibir entregas parciales en razón de las características del producto, especificaciones técnicas, entre otras, deberá quedar estipulado en el contrato.
- d. El responsable del Almacén no podrá recibir bienes a proveedores, sin que exista contrato autorizado por la Empresa y del cual debe recibir oportunamente la copia respectiva, documento con el cual el Profesional Universitario de Almacén controlará las fechas de entrega pactadas y acondicionará los espacios físicos y los elementos o equipos necesarios para hacer la recepción.
- e. Si la entrega de los materiales, bienes, elementos y/o suministros, están de acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato de adquisición o acto administrativo, el Profesional Universitario de Almacén solicitará la factura o documento legalmente admitido que sea presentado por el proveedor o representante como constancia de haber recibido a satisfacción y elaborará el documento oficial de orden de entrada de almacén.





130-GLO-PR-01-V01 01/10/2018

- f. Toda salida de bienes del almacén, con destino a las dependencias y funcionarios o terceros, se hará previo pedido por parte de los jefes y profesionales responsables de las diferentes áreas de la empresa y exigirá la firma por parte de la persona que recibe el bien.
- g. La entrega de los bienes que se haga a los funcionarios, para el cumplimiento de las funciones para las que fueron contratados, se hará directamente a la persona indicada en el orden de salida quien con su firma, se hará responsable y legalizará el recibo de los elementos.
- La solicitud de los materiales, bienes, elementos y/o suministros se anexará a la Orden de salida, para verificar la correlación entre lo entregado y lo solicitado.
- Cuando se trate de entrega de bienes a entidades o persona jurídicas, la firma en el orden de salida será la del representante legal de la Empresa o quien se designe.
- j. El profesional universitario de almacén, no podrá firmar una orden de salida si no han entregado los bienes que en el figuran. De igual manera no podrán expedir constancias de deuda o compromisos de posterior entrega de bienes no despachados.
- La orden de salida no puede presentar tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o adiciones.
- La orden de salida debe ser registrada en el sistema de control de inventarios en Almacén, con el fin de mantener actualizados los movimientos y saldos.
- m. Cuando se produzcan solicitudes que el Almacén no pueda satisfacer totalmente, la orden de salida se hará por los elementos efectivamente entregados.
- n. La Empresa realizará cada vez que considere necesario inventarios físicos, pero como mínimo deberá realizar uno anualmente y presentar al 31 de diciembre de cada año, una relación detallada, ordenada y valorizada de los bienes bajo su propiedad y a cargo.
- Adicional al inventario anual obligatorio, la Empresa deberá conciliar mensualmente la información registrada en la base de datos del área de almacén e inventarios, Es decir, que el control administrativo y físico de los bienes esté acorde con su control contable.
- p. Deberán hacerse revisiones físicas periódicas contra las existencias en inventario, a efecto de verificar que las existencias en el inventario, coincidan con las existencias físicas en Almacén.
- q. Como resultado de la toma física de inventarios se elaborará informe que deberá contener la siguiente información: Bienes de consumo en bodega, bienes devolutivos en bodega, bienes devolutivos en servicio y bienes inservibles.





130-GLO-PR-01-V01 01/10/2018

- r. De conformidad con la Ley, es deber de los servidores públicos vigilar y salvaguardar y cuidar los bienes, que sean utilizados debida y racionalmente según los fines a que han sido destinados, responder por la conservación de equipos, muebles y bienes confiados a su guarda y administración.
- s. Son responsables administrativa y físicamente todas las personas que administre, custodien, manejen, reciban, suministren o usen elementos de propiedad del Estado, de entidades o de particulares puestos al servicio del estado.
- A través de monitoreo se hará la revisión de insumos del Almacén que les permita identificar los insumos próximos a caducar.
- u. Se emitirá informe del proceso de la toma física de inventario al área de Contabilidad y Entes de Control cuando lo requieran; en él se deberá relacionar todos los materiales, bienes, elementos y/o suministros que tenga la Empresa, en bodega, almacén como en servicio con corte a la fecha realizada la toma física o 31 de diciembre de cada año.

#### El área de almacén es responsable de:

- Adoptar normas para la protección y preservación de los bienes.
- Definir y aplicar medidas para prevenir riesgos, así como detectar y corregir las posibles desviaciones.
- Constatar las existencias y estado físico de los elementos cuando se estime necesario.
- Presentar el inventario físico pormenorizado de las existencias en almacén con la periodicidad que las normas fiscales y administrativas indiquen.
- Elaborar el cierre de inventarios que debe rendirse al grupo de contabilidad y que es soporte para rendir información a los organismos de control.
- Planear y organizar en forma periódica, el listado de elementos que se deben dar de baja por inservibles u obsoletos.
- Presentar los informes establecidos por disposiciones legales y vigentes: consolidado periódico, inventario de bienes de consumo en depósito, inventarios de bienes devolutivos en depósito, inventario individual de bienes en servicio y consumo anual por áreas.

#### 5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

#### **5.1 INGRESOS AL ALMACEN**



Página 6 de 11



130-GLO-PR-01-V01 01/10/2018

| FLUJOGRAMA | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD  | RESPONSABLE                                |
|------------|--|--|
| INICIO     |  |  |
|            | Recibir y verificar los materiales, bienes, elementos y/o suministros que han sido solicitados a través del formato 130-GLO-FR-001 Solicitud de pedido.  Se reciben los materiales, bienes, elementos y/o suministros, y se comprueba que la calidad, cantidad, estado y demás especificaciones técnicas y garantías, entre otras, se ajusten estrictamente a lo descrito en el contrato o acto administrativo, factura de venta y/o remisión de entrega.  | Profesional<br>universitario de<br>Almacén |
| SI         | ¿Cumplen con las especificaciones contratadas?   | Profesional<br>universitario de<br>Almacén |
|            | Suspender transitoriamente el proceso de recepción.  Se hará la observación en la remisión de devolución y no se tramitará la entrada hasta completar el faltante o que se cumpla con las especificaciones acordadas.  | Profesional<br>universitario de<br>Almacén |
| <b>→</b>   | Recibir e ingresar los materiales, bienes, elementos y/o suministros.  Una vez se reciban a satisfacción los materiales, bienes, elementos y/o suministros, se asignará el código al momento de realizar la entrada que es numérico, el cual se verá reflejado en el inventario del sistema PCT.  Para los bienes que lo requieran, se diligenciara el formato de hoja de vida de bienes 130-GLO-FR-002, donde se debe describir las características específicas de cada bien adquirido o existente. | Profesional<br>universifario de<br>Almacén |
|            | Almacenarlos materiales, bienes, elementos y/o suministros.  Se realiza su organización dentro de las instalaciones del Almacén y/o bodega, evitando el hurto, daño o deterioro, teniendo en cuenta las Normas Técnicas de Almacenamiento.   | Profesional<br>universitario de<br>Almacén |
| 1          |  |  |





130-GLO-PR-01-V01 01/10/2018

| FLUJOGRAMA | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD   | RESPONSABLE                                |  |
|------------|---|--|--|
| 1          |   |  |  |
|            | Archivar la documentación   |  |  |
|            | Se archivará la documentación del reporte de la entrada de los materiales, bienes, elementos y/o suministros conservando el consecutivo de acuerdo a los documentos emitidos por el software PCT, Orden de entrada por contrato y Orden de Entrada por inventarios. | Profesional<br>universitario de<br>Almacén |  |
| FIN        |   |  |  |

### 5.2 SALIDA Y ENTREGA DE MATERIALES, BIENES, ELEMENTOS Y/O SUMINISTROS

| FLUJOGRAMA | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD   | RESPONSABLE                                |  |
|------------|---|--|--|
| INICIO     |   |  |  |
|            | Recibir las solicitudes y verificar existencias de los bienes solicitados.  Se recepciona el formato 130-GLO-FR-001 Solicitud de pedido por parte de las dependencias de la empresa, y se verifica en el inventario las existencias de los bienes solicitados.  | Profesional<br>universitario de<br>Almacén |  |
|            | Entregar los materiales, bienes, elementos y/o suministros  Se hace entrega de acuerdo a la solicitud de cada dependencia; en donde a su recibo, el destinatario del material, bien, elemento y/o suministro, verificará las características y cantidades contra lo contemplado en el formato de 130-GLO-FR-004 Memorando asignación de elementos y/o 130-GLO-FR-003 Préstamo interno de elementos de almacén, Si lo encuentra conforme deberá firmar dicho formato como prueba de recibo a satisfacción. | Director(a)<br>Administrativo(a)           |  |
| 2          |   |  |  |





130-GLO-PR-01-V01 01/10/2018

| FLUJOGRAMA | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD  | RESPONSABLE                                |  |
|------------|--|--|--|
| 2          |  |  |  |
|            | Registrar en el sistema.  Se registran todos los elementos entregados, generando el documento en el software PCT Orden de salida almacén, el cual debe ir firmado por el Profesional universitario de Almacén; lo que permitirá llevar controles actualizados y exactos de las existencias de los bienes en el inventario y bodega.  | Profesional<br>universitario de<br>Almacén |  |
|            | Reportar resúmenes de inventarios, saldos y movimientos.  Se reportará oportunamente al área de Contabilidad los resúmenes de inventarios, saldos y movimientos de las novedades presentadas en el almacén.  Conciliar mensualmente la información registrada en la base de datos del área de almacén e inventarios, Es decir, que el control administrativo y físico de los bienes esté acorde con su control contable. | Profesional<br>universitario de<br>Almacén |  |
| FIN        |  |  |  |

#### 5.3 INVENTARIO FÍSICO DE BIENES, ELEMENTOS Y MATERIALES

| FLUJOGRAMA | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD   | RESPONSABLE                      |  |
|------------|---|----------------------------------|--|
| INICIO     |   |                                  |  |
|            | Elaborar la circular de programación del inventario físico Se elabora circular informando las fechas para la toma física de inventarios y se difunde a cada una de las áreas de la Agencia para el levantamiento del mismo. | Director(a)<br>Administrativo(a) |  |
| 3          |   |                                  |  |





130-GLO-PR-01-V01 01/10/2018

| FLUJOGRAMA | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD  | RESPONSABLE  |  |
|------------|--|--|--|
| 3          |  |  |  |
|            | Conformación de los equipos de trabajo.  Se asignan los servidores públicos que deben participar en la toma física de inventario, una vez designados los responsables, se procederá a conformar los siguientes grupos:  Coordinador o responsable del inventario: Profesional Universitaria de Almacén.  Para los inventarios que se realicen anualmente se conformará el grupo de contabilidad (personas encargadas de participar en la verificación de los registros contables). | Director(a)<br>Administrativo(a)   |  |
|            | Consultar e imprimir existencias de inventario  El responsable del proceso genera la consulta e impresión del documento Existencias inventario (PCT), para dar inicio al conteo físico.  | Profesional<br>universitario de<br>Almacén   |  |
|            | Realizar conteos  Se procede a efectuar la verificación física de elemento a elemento, cada vez que se verifique un elemento deberá ser marcado a través de un mecanismo que permita identificar que se realizó su conteo. El conteo se registrará en el documento Existencias de Inventario (PCT).  | Equipo conformado<br>por funcionarios del<br>área para la toma<br>física de inventarios. |  |
|            | Confrontar las Existencias.  Una vez realizado el conteo físico se procede a comparar las existencias tanto del sistema como física ingresando los resultados del conteo físico, registrados al sistema (PCT) cuando es inventario anual y en el formato 130-GLO-FR-005 Inventario por funcionario, cuando es inventario periódico, lo anterior con el fin de identificar faltantes o sobrantes.   | Equipo conformado<br>por funcionarios del<br>área para la toma<br>física de inventarios. |  |
|            | Toma de acciones frente al conteo físico  De darse las siguientes diferencias: sobrantes justificados, sobrantes no justificados, faltantes justificados y faltantes no justificados, se hará la conciliación respectiva.  | Equipo conformado<br>por funcionarios del<br>área para la toma<br>física de Inventarios. |  |
| 4          |  |  |  |





130-GLO-PR-01-V01 01/10/2018

| FLUJOGRAMA | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD   | RESPONSABLE  |  |
|------------|---|--|--|
| 4          |   |  |  |
|            | Emitir informes de bienes devolutivos en bodega y en servicio.  Con base al informe del proceso de la toma física de inventario, se elaborará y emitirá un informe a la Dirección Administrativa de los bienes devolutivos en Almacén y en servicio para la actualización de las pólizas en cumplimiento de salvaguardar los bienes de acuerdo a lo dispuesto por la Ley. | Profesiona <del>l</del><br>Universitario de<br>Almacén |  |
| FIN        |   |  |  |

#### 6. CONTROL DE CAMBIOS

| CONTROL DE CAMBIOS |       |                   |  |
|--------------------|-------|-------------------|--|
| VERSIÓN            | FECHA | DESCRIPCIÓN       |  |
|                    |       | DOCUMENTO INICIAL |  |

#### 7. REGISTROS DE CALIDAD

- 130-GLO-FR-001 Solicitud de pedido
- 130-GLO-FR-002 hoja de vida de bienes
- 130-GLO-FR-003 Préstamo interno de elementos de almacén
- 130-GLO-FR-004 Memorando asignación de elementos
- 130-GLO-FR-005 Inventario por funcionario

